

ACTA ORDINARIA N° 70
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 15 de noviembre del 2018, siendo las 9:49 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 70 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 2.814 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar PADEM /2019
- 4.- Decreto Exento N° 3.057 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Hijos Ilustres Comuna Molina
- 5.- Decreto Exento N° 3.064 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
- 6.- Decreto Exento N° 3067 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar eliminación de Patentes Comerciales.
- 7.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Cuentas :

- Expone el Asesor Legal Señor Manuel Mellado sobre Diplomado de Gestión Pública que está realizando en la Universidad Talca.

Señor Patricio Vergara Moraga

Veo a Manuel muy empoderado en su cargo, y comparto muchas de las alternativas que propone para modernizar el municipio, lo felicito por esto.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Señalar que el trabajo que hace Manuel junto a todo su equipo, es muy provechoso para nosotros, él tiene el entusiasmo y las ganas, respira y brota la alegría de querer aprender, esperamos hayan más exposiciones, gustosos de conocer lo que han aprendido en este diplomado. A implementar la OIR me parece excelente la idea y es una meta donde todos tenemos que cumplir como administración. Felicitaciones Manuel

Concejales lo felicitan por la exposición realizada.

• **Señor Santiago Correa Correa**

Solicita por encargo del MINVU la firma de los concejales para enviar certificado sobre el compromiso de gestionar y ejecutar las obras asociadas a la Ruta Accesible entorno inmediato (DS50 Minvu) asociado a la iniciativa **“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR MOLINA”** Código BIP **30371622-0**, según lo indicado en el Decreto Exento N°2596/2018 y el acuerdo 468 adoptado en sesión ordinaria N°65 del Concejo Municipal, ambos del 20 de septiembre de 2018.

La ejecución del mencionado proyecto de accesibilidad universal asciende a **\$30.952.277.-**

- Se da Lectura por parte del Director de Control al Informe de Contraloría N° 6.651 del 8 de nov.2018 referido a “Servicio de locomoción escolar para alumnos de los establecimientos educacionales municipales de la comuna Molina, año 2018”.

Cuentas Comisiones:

- Comisión de Educación realizada con fecha 8 de diciembre tema VTF

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 2.814 que requiere acuerdo para aprobar PADEM 2019

Señor Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal
DECRETO EXENTO: N° 2.814

Molina, 16 de octubre 2018

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 1.923 de fecha 16 de octubre del Director Comunal de Educación (s)
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUÍERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar PADEM 2019 de acuerdo al art.5 de la Ley 19.070 del Estatuto Docente.

**VOTACION:**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N ° 496

El Honorable Concejo Municipal aprueba PADEM 2019 de acuerdo al art.5 de la Ley 19.070 del Estatuto Docente.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto N° 3.057 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Hijos Ilustres Comuna de Molina.

Señor Sergio Campos Peña

En un periodo de hizo a propuesta de cada concejal un Hijo Ilustre ¿este año no se va hacer un tema más consensuado, como concejo?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

En esa oportunidad fueron muchos y creo que se pierde la relevancia de ser Hijo ilustre o Ciudadano Ilustre. Por tal motivo este año destacamos algunas personas solamente. Debemos ponernos de acuerdo a futuro para ver como lo podemos hacer para los siguientes años.

Señor Francisco Valdés Lazo

Creo que tres es mucho, para mí ,Hijo Ilustre es uno.

Señor Sergio Campos Peña

Ojala conversemos los Hijos Ilustres pero en concejo, porque cada uno tiene expectativas, trayectoria, con algunas personas.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Debemos ponernos de acuerdo con tiempo y respetar estos acuerdos. Y que sea solo uno.

Señor Hugo Guajardo Roa

Estoy de acuerdo con el concejal Valdés. Uno le da la solemnidad que corresponde. Ahora Si bien es cierto comparto los nombres , no sé quien las propuso, porque hoy se nos está sometiendo a una votación

Señor Roberto Martínez Concha

DECRETO EXENTO: N° 3.057/2018
Molina, 12 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.-

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la comunidad molinense y sus autoridades, se sienten orgullosos de contar entre sus vecinos con el señor **Edinson Manuel Gómez Leyton**. Nacido en Molina el 18 de octubre de 1955, quien ha trabajado realizando constantemente el valor del folclor de manera comunal, nacional e internacional.
- 2) Que, la comunidad molinense y sus autoridades, se sienten orgullosos de contar entre sus vecinos con el señor **Marmaduque Custodio Espinoza Valdés**. Nacido en Molina el 04 de noviembre de 1938, quien se ha destacado por su espíritu social y de entrega a la comunidad en su carrera profesional y política.
- 3) Que, la comunidad molinense y sus autoridades, se sienten orgullosos de contar entre sus vecinos con el señor **Sigifredo Antonio Salazar Fuentealba**. Nacido en Santiago el 22 de abril de 1935, quien se ha destacado por su trayectoria como empresario en la comuna de Molina, conocido y reconocido por toda la comunidad por el stock de todo tipo de productos en su tienda.

DECRETO:

- 1) **REQUIERASE** acuerdo del Concejo Municipal para nombrar **Hijo Ilustre** de la Comuna de Molina a don Edinson Manuel Gómez Leyton.
- 2) **REQUIERASE** acuerdo del Concejo Municipal para nombrar **Hijo Ilustre** de la Comuna de Molina a don Marmaduque Custodio Espinoza Valdés.
- 3) **REQUIERASE** acuerdo del Concejo Municipal para nombrar **Ciudadano Ilustre** de la Comuna de Molina a don Sigifredo Antonio Salazar Fuentealba.

VOTACION:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 497

El Honorable Concejo Municipal aprueba nombrar **Hijos Ilustres** de la Comuna de Molina a don Edinson Manuel Gómez Leyton y a don Marmaduque Custodio Espinoza Valdés y a don Sigifredo Antonio Salazar Fuentealba, como **Ciudadano Ilustre** de la Comuna de Molina.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 3.064 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud

Señor Roberto Martínez Concha

DECRETO EXENTO: N° 3.064

Molina, 12 de noviembre 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018.
- b) El Ord. N° 2.978 de fecha 5 de noviembre del Director Comunal de Salud.
- c) La Comisión realizada con fecha 8 de noviembre 2018

d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

I. Traspaso de Gastos		AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.22.04.004	Medicamentos	32.073.000	
215.22.02.	Vestuario y Accesorios		3.800.000
215.22.03	Combustibles y Lubricantes		6.800.000
215.22.05	Servicios Básicos		7.000.000
215.34.07	Deuda Flotante		14.473.000
Sumas iguales		32.073.000	32.073.000

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 498

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

I. Traspaso de Gastos		AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.22.04.004	Medicamentos	32.073.000	
215.22.02.	Vestuario y Accesorios		3.800.000
215.22.03	Combustibles y Lubricantes		6.800.000
215.22.05	Servicios Básicos		7.000.000
215.34.07	Deuda Flotante		14.473.000
Sumas iguales		32.073.000	32.073.000

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 3.067 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar eliminación de Patentes Comerciales

Señor Roberto Martínez Concha
DECRETO EXENTO: N° 3.067

Molina, 12 de noviembre 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018.
- b) La Comisión realizada con fecha 8 de noviembre 2018.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar la eliminación de las siguientes patentes comerciales:

Nombre Contribuyente	Rut	Giro Comercial	Dirección
Julio Venegas Alcayaga	5.039.574-k	Taller Vulcanización	Avda. Luis Cruz Martínez 2066
Matadero y Frigorífico GZ LT	79.806.930-6	Matadero	Quechereguas N 1100
Manuel Alejandro Mora Poblete	15.998.047-2	Panadería	Avda. Luis Cruz Martínez N° 1136
Manuel Alejandro Mora Poblete	15.998.047-2	Puestos Varios	Avda Luis Cruz Martínez N° 1136
Claudio Avelino Yañez Garrido	9.826.926-6	Taller de Vulcanización	Quechereguas N° 2799
Soc. Muebles Pereira Ltda	76.595.518-1	Fabrica Compra y venta de Muebles	Quechereguas N° 2059 Local 10
Patricio Grez Inostroza	11.232.979-k	Imprenta y Encuadernación	Alejandro Rollan N° 2068 Lontue
Agric. Las Palmas de las Acacias Ltda	76.647.770-4	Barraca de Maderas	Fundo Las Acacias s/n
Agric. Las Palmas de las Acacias Ltda	76.647.770-4	Deposito Frigorífico de Frutas	Fundo Las Acacias s/n
Soledad Valenzuela Loyola	12.785.049-6	Amasandería	Errazuriz N° 1321 Lontue
Tronsocal S.A.	95.570.350-0	Agroindustria	Longitudinal Sur Km 203
Comercial Miraflores S.A.	76.112.523-0	Serv. Embalaje de Frutas Deshidratadora y frío	Camino al Radal Km7

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N ° 499

El Honorable Concejo Municipal aprueba la eliminación de las siguientes patentes comerciales:

Nombre Contribuyente	Rut	Giro Comercial	Dirección
Julio Venegas Alcayaga	5.039.574-k	Taller Vulcanización	Avda. Luis Cruz Martínez 2066
Matadero y Frigorífico GZ LT	79.806.930-6	Matadero	Quechereguas N 1100
Manuel Alejandro Mora Poblete	15.998.047-2	Panadería	Avda. Luis Cruz Martínez N° 1136
Manuel Alejandro Mora Poblete	15.998.047-2	Puestos Varios	Avda Luis Cruz Martínez N° 1136
Claudio Avelino Yañez Garrido	9.826.926-6	Taller de Vulcanización	Quechereguas N° 2799
Soc. Muebles Pereira Ltda	76.595.518-1	Fabrica Compra y venta de Muebles	Quechereguas N° 2059 Local 10
Patricio Grez Inostroza	11.232.979-k	Imprenta y Encuadernación	Alejandro Rollan N° 2068 Lontue
Agric. Las Palmas de las Acacias Ltda	76.647.770-4	Barraca de Maderas	Fundo Las Acacias s/n
Agric. Las Palmas de las Acacias Ltda	76.647.770-4	Deposito Frigorífico de Frutas	Fundo Las Acacias s/n
Soledad Valenzuela Loyola	12.785.049-6	Amasandería	Errazuriz N° 1321 Lontue
Tronsocal S.A.	95.570.350-0	Agroindustria	Longitudinal Sur Km 203
Comercial Miraflores S.A.	76.112.523-0	Serv. Embalaje de Frutas Deshidratadora y frío	Camino al Radal Km7

HORA INCIDENTES

Se acuerda con el Director Comunal de Salud comisión para tratar tema de Plan de Salud 2019. Se propone dejarla para el día viernes 29 a las 9:30 horas.

Señor Hugo Guajardo Roa

Quisiera saber el costo que va a tener para la comuna la visita del publicista Jorge Baradit al aniversario de Molina. Estoy de acuerdo con la mayoría de las propuestas y con el show artístico, pero cuando veo que ligado al Departamento de Educación traen al señor Baradit me genera una molestia. Siento que el aporte que viene a ser a la comuna es cero. Cuando una comuna está de cumpleaños tiene que venir alguien que una la comuna, me pregunto qué viene aportar este señor, que bueno, tendrá recordar la dictadura, a que podría sumarnos a la unidad de todos, los que quieren escucharlo que paguen por traerlo, pero que no se gaste plata de todos nosotros. Los cumpleaños no son para este tipo de análisis, quizás tráigalo para otra época del año pero con plata suya o de los que quieran escucharlo.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

He aprendido que podemos compartir o no la visión que uno tiene pero los hechos de la vida o la historia se expresan dependiendo del autor que los escribe, por lo tanto, los hechos que pasaron en nuestra historia no tiene que ver con que fueron de esa misma manera, sino que los hechos sucedieron y cada autor le da su interpretación. Creo que tenemos el derecho de conocer las distintas interpretaciones. El señor Baradit ha escrito muchos más libros no solo el tema de la dictadura, él no viene a polarizar, viene a mostrar una interpretación distinta.

Señor Santiago Correa Correa

Este señor ha demostrado ver una manera distinta de la historia.

Señor Hugo Guajardo Roa

Creo que este señor va a ser el punto negro del aniversario, en otro contexto podría ser.

Señor Sergio Campos Peña

Si bien respeto mucho a los historiadores, investigadores, quiero entender la postura de Hugo. Personalmente creo que Baradit en muchos escritos es muy irreverente en sus escritos, pero es para el gusto diverso de personas. Pero sí concuerdo que cuando traemos con recursos SEP, hay que tener cuidado. ¿Porque no haber traído un maulino como Hernán Rivera Letelier?.

Señor Santiago Correa Correa

No tenía fecha disponible

Señor Sergio Campos Peña

El domingo es la marcha nacional por el tema del cáncer, nosotros nos reuniremos en la Plaza. Agradezco a las personas que han aportado con camisetas y las gestiones del Hospital que han ayudado hartito con el Concejo de Desarrollo, presidido por la Charito, para luchar por esta noble causa que es que todos.

Lo otro la señorita Cindy Córdoba del Liceo Bicentenario, que fue desvinculada sin una causa justificada, llegó por tercera vez un dictamen de la Contraloría, donde dice no a lugar lo que ustedes presentaron como apelación y que por lo tanto, debe ser incorporada dentro de los primeros días y cancelarle todo el sueldo. ¿Cómo andamos con eso?



Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

No nos ha llegado nada que yo sepa, y si es así, hay que hacer lo que la Contraloría determina.

Señor Sergio Campos Peña

Le pido que en el futuro tengamos cuidado con esto, no llegar y sacar gente de la nada.

Señor Hugo Gujardo Roa

Las administraciones están obligadas a seguir todos los pasos. Si la contraloría dicto esto hay que cancelar.

Señor Patricio Vergara Moraga

Consultar a Santiago Correa por el alcantarillado Sur. Me llamo mucho la atención visitando a una familia del sector que me consulta que ¿pasa con el alcantarillado?.

Señor Santiago Correa Correa

Cada uno debe pedir la factibilidad en nuevo Sur y cada propietario tiene que conectar su unión domiciliaria.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 11:45. horas



Roberto Martínez Concha
Secretario Municipal (S)
Municipalidad de Molina

PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo



Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
Municipalidad de Molina